

Resistencia, 07 de diciembre de 2021

VISTO:

La víspera de las festividades de la Navidad y del Año Nuevo, los cuales constituyen, tradicionalmente, motivos de festejos y el tradicional receso administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que con relación al receso administrativo es necesario determinar el período y horario de atención al público;

Que no existen objeciones de establecer asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre y que el período sea desde el 27 de diciembre de 2021 al 28 de enero de 2022 y el horario de atención -igual que en años anteriores- de lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hs.;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31º, inc. 16 de la Ley Nº 347 – C;

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE


Artículo 1º: Determinar el horario de atención al público en el receso administrativo que se llevará a cabo desde el 27 de diciembre de 2021 al 28 de enero de 2022, ambos días inclusive, sea de lunes a viernes de 08:00 hs. a 13:00 hs.

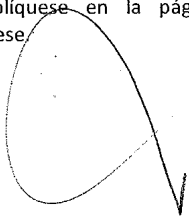
Artículo 2º: Establecer asueto administrativo para el personal, los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

Artículo 3º: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4º: Comuníquese a la Matrícula, Publíquese en la página web del Consejo www.cpcech.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 024/2021


Cra. Sonja Roxana Medina
Secretaria


Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente